



DECRETO NRO. 333

(23 AGO 2021

Por medio del cual se hace un nombramiento.
 Que el Gobernador del Putumayo, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Profesional Especializado de la Oficina de Gestión Humana mediante constancia del 23 de agosto de 2021, indicó que analizada la hoja de vida de JHON JAIRO CHAVEZ ROSERO, identificado con C.C. Nro. 1.124.849.702 expedida en Mocoa, cumple los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Auxiliar Administrativo CODIGO 407 GRADO 04, exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Putumayo y demás normas y disposiciones concordantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter ordinario a JHON JAIRO CHAVEZ ROSERO, identificado con C.C. Nro. 1.124.849.702 expedida en Mocoa con una asignación mensual de dos millones trescientos dos mil novecientos doce (\$2.302.912).

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa a los 23 AGO 2021



BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Putumayo

Revisó	Jaime Wilder Guerrero Rodríguez	Profesional Especializado	Oficina Gestión Humana
Revisó	Oscar Javier Escobar Bravo	Secretaria Despacho	Secretaria Servicios Administrativos

